

---

# las vicisitudes de la memoria en el Perú

edwin cohaila ramos\*

---

## Resumen

¿Qué lugar ocupa la memoria en un país, después de haber vivido un proceso de violencia política? ¿Es el olvido importante para volver a comenzar? ¿Es acaso esencial hacer hincapié en ciertos episodios? ¿Cuál es el rol de las instituciones en todo este proceso? ¿Y qué se puede hacer cuando existen diferentes interpretaciones sobre los hechos? La intención de este artículo es analizar estas preguntas en el escenario nacional, después del proceso de violencia política, y después del Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR).

**Palabras clave:** identidad, memoria, olvido, reconocimiento, recuerdo

---

## Los hechos

Definimos el período de guerra interna (1980-2000) —el cual ha sido enmarcado dentro del mandato de investigación de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR)—<sup>1</sup> como aquel en el que se enfrentaron el Estado y los grupos subversivos. Estos años están caracterizados, en sus inicios, por el retorno a la constitución de los gobiernos mediante elecciones libres —después de la dictadura de las Fuerzas Armadas entre los años de 1968 y 1980—, el cual fuera mediado por la promulgación de una nueva Constitución política (1979).

La guerra interna comienza a iniciativa de Sendero Luminoso (SL), según ha sido establecido por la CVR. SL inició un ciclo de violencia con la intención de apropiarse del Estado. Pero este período no se limita al conflicto

---

\* Licenciado en Sociología por la Pontificia Universidad Católica del Perú y Magíster en Sociología por la Universidad Católica de Lovaina (Bélgica). (cohaila.ef@pucep.edu.pe)

<sup>1</sup> Véase su página web <<http://www.cverdad.org.pe>>.

entre el Estado y las organizaciones subversivas, sino que coincide con una crisis económica muy profunda que produjo una hiperinflación —sobre todo en el primer gobierno de Alan García— que golpeó a toda la población peruana. Pero también trajo consigo la crisis en la representación política, y la aparición de movimientos políticos que contaban con líderes temporales; la emergencia de un Estado corrupto y *corruptor* (el gobierno de Alberto Fujimori), y un crecimiento del narcotráfico, con el aumento de la superficie de cultivo de la coca, en especial entre los años 1988 y 1995.

Así, durante veinte años el Perú ha vivido una guerra interna, donde SL y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) se han enfrentado al Estado. Estos enfrentamientos provocaron la muerte de aproximadamente 70 mil personas. Un grupo importante de víctimas pertenecía a provincias de la sierra y tenían, en su mayoría, el quechua y el aymara por lengua materna. Después de su trabajo de investigación sobre las causas y las consecuencias de la violencia política, la CVR ha propuesto una serie de conclusiones y recomendaciones, pero el Estado no ha interpuesto una política clara para una reconciliación de los ciudadanos. Están entre sus principales conclusiones, que:

- El conflicto armado interno vivido en el Perú entre 1980 y 2000 constituyó el episodio de violencia más intenso y más largo de toda la historia de la República, originando brechas y desacuerdos profundos y dolorosos en la sociedad peruana.
- Existe una relación evidente entre situación de pobreza y exclusión social con la probabilidad de ser víctima de la violencia; conjuntamente con las brechas socioeconómicas, el proceso de violencia señala la gravedad de desigualdades de carácter étnico-cultural que prevalecen todavía en el país. El 75% de víctimas tenían el quechua o lenguas nativas como lengua materna.
- La tragedia que vivieron las poblaciones del Perú rural, de la sierra y de la selva, no fueron sentidas ni asumidas como propias por el resto del país.
- El conflicto señala las graves limitaciones del Estado en su capacidad de garantizar el orden público y la seguridad, así como los derechos fundamentales de sus ciudadanos en el marco de conducta democrática.

Sobre hechos como los mencionados, la CVR:

- Propone que el gran horizonte de la reconciliación nacional sea el de la ciudadanía plena para todos los peruanos. La CVR interpreta la reconciliación como un nuevo pacto constitutivo entre el Estado y la sociedad peruana, y entre los miembros de la sociedad.
- Comprende que la reconciliación debe hacerse al nivel personal y familiar, en las organizaciones de la sociedad y en las relaciones entre el Estado y la sociedad en su conjunto. Estos tres planos deben adaptarse a una meta general, que es la construcción de un país que se reconoce positivamente como multiétnico, pluricultural y multilingüístico. Este reconocimiento es la base para desterrar las prácticas de discriminación que son la causa de múltiples discordias de nuestra historia republicana.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Comisión de la Verdad y Reconciliación. «Informe Final». Disponible en <<http://www.cverdad.org.pe>>

Después de la presentación de estas conclusiones, la población ha constituido ciertos movimientos y asociaciones cuyo objetivo es tomar conciencia de los hechos ocurridos. Se reclama un lugar a la memoria para no olvidar sus causas y sus consecuencias, mientras que algunas organizaciones han puesto el acento en la justicia y la punición de crímenes contra los derechos humanos. Veamos algunos ejemplos.

El Colectivo «Para que no se repita» reagrupa organizaciones como asociaciones y ONG.<sup>3</sup> Creado el año 2003, tiene como objetivo asumir los desafíos lanzados por la CVR y trabajar para resolver las situaciones que facilitaron el conflicto armado interno, para no repetir una violencia como la que el Perú vivió durante las dos últimas décadas.<sup>4</sup>

De la misma manera, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH), reúne a las organizaciones que trabajan en el campo de los derechos humanos, hace un seguimiento de las conclusiones y recomendaciones de la CVR, y en su informe de 2006 propone reflexiones sobre los temas del juzgamiento y de las reparaciones.<sup>5</sup> Frente al tema del juzgamiento señala las dificultades del subsistema especializado en la búsqueda y el juzgamiento de violaciones a los derechos humanos, pero remarca como punto positivo que los operadores del sistema de administración de justicia aplican criterios según la normatividad nacional e internacional en materia de derechos humanos.

Sin embargo, persisten graves amenazas y hostigamiento hacia los familiares de víctimas y los testigos. En cuanto a la reparación, señala como hecho positivo la creación de un Plan Integral de Reparaciones<sup>6</sup> - Ley 28592, y que el Plan Nacional de Derechos Humanos especifica vigilar el cumplimiento de dicha ley y la implementación de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel,<sup>7</sup> pero no están claras las tareas que cada uno de estos organismos debe cumplir.

Estas dos organizaciones atraen la atención sobre el juzgamiento y la reparación, y encuentran estas tareas como primordiales. Sus objetivos en esta etapa son muy claros: justicia y reparación a las víctimas. Se reclama también al Estado una toma de posición frente a los hechos ocurridos. Esto significa asumir las faltas o errores que se cometieron, como también las acciones a tomar frente a dichas faltas.

---

<sup>3</sup> Este colectivo agrupa muchas organizaciones que trabajan derechos humanos, al igual que organizaciones de la sociedad civil. Se puede citar entre ellas a la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, así como organizaciones religiosas como la Conferencia Episcopal Peruana, el Concilio Evangélico del Perú; ONG como Transparencia, Propuesta Ciudadana, Tarea, Ipedeph, Manuela Ramos, IDS, Demus; asociaciones de víctimas como ANFASEP, CONAVIP, CONDECOREP, ASFADDEL, Casos CIDH, etcétera.

<sup>4</sup> Este colectivo ha lanzado campañas publicitarias con el eslogan: «Reparación y Justicia». Uno de sus lemas reza: «Señor Presidente: una herida muy grande queda abierta en el Perú, y ella quedará abierta si no se acuerda de nosotros». Véase <<http://www.paraquenoserepita.org.pe>>.

<sup>5</sup> Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. «Balance 2006». <<http://www.dhperu.org/download/balanceCVR2006.pdf>>.

<sup>6</sup> La CVR recomendó un Plan Integral de Reparaciones como parte de una política de Estado.

<sup>7</sup> Esta comisión es la encargada de diseñar, coordinar y supervisar la implementación del Plan Integral de Reparaciones.

Ahora bien, se puede observar que no hay un reclamo específico sobre la memoria. Del mismo modo, no existe un conjunto de proposiciones de políticas públicas sobre la educación, la justicia, etcétera. Con relación a la memoria, aunque existe —por ejemplo— la inclusión de un informe sobre la violencia política en los textos escolares de educación nacional (al nivel primario y secundario), no existe una aplicación de su contenido (con tareas y metas a desarrollar); tampoco se ha instaurado un día especial de conmemoración de las víctimas, ni se han realizado campañas de sensibilización sobre los hechos ocurridos en la época de la violencia, etcétera.

En el año 2004 la Defensoría del Pueblo estableció un Centro de Información para la Memoria Colectiva y los Derechos Humanos, con la meta de asegurar que la información transferida de la CVR a la Defensoría sea de conocimiento público. De esta manera, la Defensoría promueve preservar la memoria colectiva en materia de derechos humanos.<sup>8</sup> Pero no hay una agenda sobre las tareas que las instituciones y organizaciones gubernamentales deban cumplir o procurar para que la memoria colectiva sea preservada. La Defensoría podría proponer tareas determinadas, porque su mandato prevé recomendaciones a las instituciones públicas, pero se constata que ella menciona solo un acceso a la información. De todos modos, la Defensoría del Pueblo ha sido la primera institución que menciona una memoria colectiva, tema al que volveremos más adelante.

La Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú (ANFASEP)<sup>9</sup> ha instalado en Ayacucho una Casa de la Memoria, donde se puede ver la sucesión de hechos y acontecimientos de la violencia política, sobre todo los que tuvieron lugar en esa ciudad, y una exposición de objetos y de fotografías de las víctimas. Esta casa es única en todo el país, y constituye una primera acción concreta de la parte de la sociedad civil frente al tema de la memoria. Es preciso señalar que estas representaciones fueron propuestas por la CVR como medidas de sensibilización acerca del grado de violencia política que se vivió en el país. De la misma manera, esta asociación reivindica el juicio a los responsables de delitos de violación a los derechos humanos, como también una reparación a las víctimas y familiares.

Como podemos ver, hoy existe una insistencia de las organizaciones de derechos humanos, de las asociaciones de la sociedad civil y de las organizaciones de víctimas sobre el juicio y la reparación. En sus reclamos, estas organizaciones ponen el acento en la memoria acerca de *la víctima*, sobre la necesidad de no olvidar el sufrimiento de esta, sobre su importancia frente al resto de *los otros* ciudadanos que no lo han padecido.

Ciertos rasgos pueden ayudarnos a comprender por qué el tema de la memoria es complejo. En primer lugar, la población y todas las instituciones

---

<sup>8</sup> Defensoría del Pueblo, Perú. Centro de Información para la memoria colectiva y los DD.HH. <[http://www.defensoria.gob.pe/DDHH/CIMCSECVR/CIMCSECVR\\_Ceinfo\\_03.htm](http://www.defensoria.gob.pe/DDHH/CIMCSECVR/CIMCSECVR_Ceinfo_03.htm)>.

<sup>9</sup> ANFASEP es una asociación que agrupa los familiares de las víctimas. Tiene como presidente a Angélica Mendoza —conocida como Mamá Angélica—, lideresa quechuahablante que ha sido reconocida con el Premio de Derechos Humanos por su lucha y defensa de las víctimas en los años de violencia política y en la ciudad más golpeada por el terrorismo (Ayacucho). ANFASEP forma parte también de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH).

han creído que las víctimas de la guerra interna eran aproximadamente 30 mil personas, pero en realidad el número ha sobrepasado el doble.<sup>10</sup> Aquí nos podríamos preguntar: ¿cómo nos hemos podido olvidar de un gran número de conciudadanos? ¿Cómo no nos hemos podido dar cuenta de la ausencia del otro? ¿Es que la vida *del otro que nos falta* no ha sido importante?

Este acento sobre la ausencia de la persona muerta, que nos falta, es importante: es la ausencia de un compatriota, pero —sobre todo— es una ausencia que nos interpela como nación, porque nosotros no hemos hecho todo lo posible para que esta ausencia no se produjera; y si ella hubiese ocurrido, para que ella sea lo menos penosa para el desarrollo de sus familiares. Las dos situaciones no se han realizado de manera satisfactoria, es decir que un ser humano no ha sido solidario con el otro.

En segundo lugar, es preciso señalar la actitud de las instituciones frente al desarrollo de los acontecimientos. La época de la violencia puede ser vista también como una etapa de prueba para el Estado. En ese momento el Estado tenía que haber actuado aportando medidas de respeto a los derechos humanos y la búsqueda de mecanismos legales para vencer la subversión. Pero su acción ha provocado —al contrario— un alejamiento de la sociedad civil y una desconfianza en sus instituciones.<sup>11</sup>

Según las organizaciones e instituciones de derechos humanos es importante establecer una memoria que pueda contar los acontecimientos, que sea capaz de traspasar las generaciones para que no caigan en el olvido. Sin embargo, en este momento todos los esfuerzos se concentran sobre el juicio de los responsables y la búsqueda de reparaciones.

De otro lado, el Estado no ha puesto en marcha mecanismos para que la población afectada y la sociedad civil perciban que esta preocupación es también suya. Del mismo modo, no hay un discurso claro y preciso sobre los acontecimientos que el Perú ha vivido, lo que crea cierta incertidumbre. El Estado trata este «problema» como *un problema particular*, que afecta a un grupo particular; no es capaz de observar que dicho problema engloba no solo a los afectados de manera directa, sino al conjunto de la sociedad, porque es ella quien observa las acciones que él pueda tomar o dejar de tomar.

<sup>10</sup> En ese sentido, en la entrega del Informe Final de la CVR, su presidente, Salomón Lerner Febres, mencionaba que hoy día es un tiempo de vergüenza para los peruanos, porque hemos olvidado que los muertos y desaparecidos habían sido más del doble de los que la sociedad peruana tenía conocimiento. Él se preguntaba qué ha pasado con el Perú, que no se acuerda de la ausencia de la mitad de peruanos ausentes. Comisión de la Verdad y Reconciliación, «Informe Final». Disponible en: <<http://www.cverdad.org.pe/ifinal/index.php>>.

<sup>11</sup> Se podría citar una tercera particularidad, pero esta implica otro tema muy amplio y complejo. Se dice que los peruanos tienen una «memoria débil». Esta característica viene del sentido común, pero se refuerza cuando ella vuelve sobre nuestro imaginario en estas situaciones. Jorge Basadre hacía notar esto ya en los años treinta, cuando mencionaba que un pueblo está condenado a repetir los mismos errores si no conoce su historia. Otro ejemplo podría ser lo observado en las elecciones de 2006, donde Alan García ganó las elecciones en la segunda vuelta después de un primer gobierno con hiperinflación e inseguridad ciudadana, entre otros puntos; y que el partido de Alberto Fujimori obtuvo un 7.43% de votos y alcanzó 13 representantes en el Congreso, después de un gobierno con graves problemas de corrupción y violaciones a los derechos humanos. En este punto, Vergara (2007) plantea otra disyuntiva en la que menciona que los votantes del año 2006 evaluaron su voto en un eje entre Estado nacional y post-Estado nacional, situación que sería interesante contrastar en otro estudio.

Por supuesto, hasta este momento las Fuerzas Armadas no han reconocido que han cometido errores en la lucha antiterrorista. Estas instituciones manifiestan que ha habido «ciertos excesos», pero no han reconocido que ellos han perjudicado a la población en su desarrollo, y que han sido tan graves que los han afectado tanto de manera social como económica.

La exigencia de juicio y reparación es justa para las víctimas, y también para el conjunto de ciudadanos que pueden observar que si alguien comete un delito, este será sancionado por la justicia, lo que mostraría por otro lado, la igualdad de todos frente a las instituciones.

---

## Recuerdo, reconocimiento, olvido, perdón: notas teóricas sobre los laberintos de la memoria

Ahora bien, ¿se puede hablar de reconocimiento? Los familiares de las víctimas ponen el acento sobre el sufrimiento que ellos han vivido. Según J. Audet y J.F. Katz (1999), cuando hay una búsqueda de reconocimiento de la víctima, se habla de un *reconocimiento de distinción*, donde la víctima tiene un deseo de marcar su diferencia con relación a los que no han vivido este sufrimiento. La víctima espera que se le reivindique mediante el reconocimiento de este hecho, a fin de obtener reparación y consideración por parte de la sociedad (Claisse 2006: 109-110).

Hemos constatado que las organizaciones y asociaciones de derechos humanos, así como los colectivos de víctimas, ponen el acento sobre la víctima, sobre su sufrimiento. Es una memoria que busca identificar a las víctimas, porque es importante acordarse de los hechos que ellos han sufrido. De cierta manera, es una búsqueda de reconocimiento, pero un reconocimiento de su sufrimiento; el cual es definido como único. Según Audet y Katz, para que exista un reconocimiento, es importante que un «tercero» lo otorgue —por ejemplo el Estado, o la justicia—, que la víctima lo reciba; y que este «tercero» goce de legitimidad ante la víctima y la sociedad), asimismo es importante para la víctima que el autor reconozca que ha cometido un delito.

Las organizaciones e instituciones de derechos humanos, como los colectivos de víctimas, proponen justamente estos dos puntos en agenda. De cierta manera, podemos decir que existe una búsqueda de reconocimiento no satisfecho, no encontrado por las víctimas, porque este «tercero» no ha realizado su parte, y se puede observar que no existen grandes mecanismos en marcha por parte de este actor.

Este reclamo podría conducir a otros problemas, como señala Laurence van Ypersele (2006), quien hace la distinción entre *derecho* al recuerdo y *deber* de la memoria. El primero ha sido reivindicado por los combatientes de las dos guerras mundiales: es una demanda de reconocimiento de la grandeza cívica. Se trata de una *memoria heroica*; por lo que es preciso remarcar la importancia de los valores que las personas representan o por las cuales ellos han sacrificado su vida. Existen ceremonias, rituales con la presencia de autoridades que convocan estos actos.

Por el contrario, el *deber* de la memoria se dirige a las víctimas: se trata de un pedido de justicia que proviene de ellas. Este llamado a la memoria se realiza por intermedio de los medios de comunicación, de exposiciones, lo que podría implicar una sacralización de la memoria, si no existe una satisfacción

de sus demandas.<sup>12</sup> Esta sacralización se debería evitar. Van Ypersele es claro en afirmar que un «deber de la memoria» que no se logra puede devenir en una sacralización de la memoria.

Por otro lado, ciertos reclamos donde se reivindica un sufrimiento como incomparable o único puede devenir en un *abuso* de la memoria. Paul Ricoeur distingue tres tipos de abusos de la memoria: a) la *memoria impedida* (cuando un hecho traumatizante es olvidado pero se recrea inconscientemente en el presente), b) la *memoria manipulada* (cuando queda ligada a la problemática del poder y del interés), y c) la *memoria obligada* (cuando viene del exterior como un imperativo, y no como un deseo de justicia dirigido hacia el otro).

Para que la memoria no caiga en estas categorías de banalización o de sacralización, es importante que el Estado y sus instituciones realicen determinadas tareas, como por ejemplo: dar una opinión clara sobre el proceso de violencia; un reconocimiento de sus faltas, indicando sobre todo que en ese período no hubo una real comprensión de la gravedad y de la complejidad del problema de violencia política. Es decir, que la acción del Estado como garante de los derechos ciudadanos no fue llevada en la medida esperada. De igual manera, es preciso construir nuevas alianzas con la población afectada, pero también con la sociedad civil, para lo cual el proceso de juzgamiento y de reparación es un paso primordial.

Si bien es importante conocer los acontecimientos y hechos, las causas y las consecuencias de la historia peruana, ¿es posible establecer, a partir de lo acontecido, una memoria colectiva?

### *Memoria e identidad individual y colectiva*

¿Pero qué es la memoria, el recuerdo? ¿Qué relación existe con el olvido? ¿De qué nos acordamos? En primer lugar, como van Ypersele lo menciona, la memoria está íntimamente ligada a la *identidad*. De la misma manera Todorov (2000) indica una asociación entre la necesidad de la memoria y la legitimidad de la exigencia identitaria; y Ricoeur señala que la fragilidad de la memoria se fija de manera profunda justamente en la fragilidad de la identidad (van Ypersele 2006: 192).

¿Es la memoria, ante todo, personal o colectiva? ¿Y qué es lo que se recuerda? Los que ponen el acento sobre la memoria personal indican que cuando alguien recuerda algún hecho o situación pasada se acuerda de sí. Es decir, que la memoria funda mi identidad a través de la duración y de la diferenciación. La duración hace referencia al proceso, y la diferenciación a la especificación. En cambio, quienes ponen el acento en la memoria colectiva indican que para que yo me acuerde tengo necesidad de los otros; el grupo precede al individuo y asigna a cada uno su lugar. Halbwachs (1968) dice que cada memoria individual es un punto de vista sobre la memoria colectiva; este punto de vista cambia según el lugar que yo ocupó, y que este lugar cambia inclusive según las relaciones que yo realizo con los otros.

Estas aproximaciones ven en la memoria la guardiana tanto de la identidad individual como colectiva. Más allá de esta discusión, quisiéramos remarcar que ambas establecen que la memoria tiene una relación principal con la identidad.

<sup>12</sup> Por sacralización de la memoria nos referimos a una suerte de elevación de los hechos por los cuales las víctimas o familiares de las víctimas reclaman que no se pueda debatir sobre los mismos, y se crea que estos por sí solos pueden explicar la «verdad».

## *Buscando nuevos significados a la memoria*

La memoria es una narración. Para Ricoeur (2003), toda identidad es una identidad narrativa y toda representación una elaboración en forma de relato. Según Todorov (1998) la memoria no se opone totalmente al olvido; la memoria es siempre una interacción entre lo que se borra y lo que se conserva. Además, la memoria es muy claramente una selección. Según Rosoux (2001: 8) la memoria no es un reflejo exacto y perfecto del pasado; no es más que un trazo. Igualmente, la memoria implica una puesta en forma, una organización de los datos alrededor de un elemento significativo.

En ese mismo sentido, van Ypersele (2006: 195) menciona que la memoria tiene entonces a la vez algo de consensual y algo de antihistórico. En tanto que sistema de representaciones colectivas (la memoria es un componente de representaciones de un grupo y por ello de su identidad), la memoria interpreta y construye la realidad pasada para permitir una comprensión de sí y del mundo. En tanto que ella selecciona ciertos acontecimientos está hecha de olvidos, y como ella es compartida supone un trabajo consensual.

Ahora bien, si la memoria es solamente un trazo del pasado —es decir toma de ella solo algunos episodios—, será importante establecer el consenso sobre ella. Sin embargo, ¿cómo será esto posible con interpretaciones distintas sobre los acontecimientos? Rosoux (2006) va a decir que el trabajo de la memoria consiste en buscar tomar en cuenta el conflicto de interpretaciones que resulta de un episodio, tal como es una guerra. Hay que señalar que la consideración de varios puntos de vista no significa que todas las perspectivas sean equivalentes, pero el objetivo es rememorar el pasado olvidando su sentido inicial, e integrándolo un sentido nuevo. Como dice Castoriadis (1999), nosotros podemos darle una nueva significación. En ese sentido, Todorov (1998) nos dice que la memoria implica tres estados: el establecimiento de los hechos, la construcción de sentido y la puesta en servicio; este trabajo obliga a hacer una selección, una elección.

Ahora bien, ¿quién realiza esta selección? Creemos que ella debe ser realizada entre los diferentes grupos o actores que son parte de la sociedad, pero bajo ciertas condiciones. Por ejemplo, que todos estos grupos tengan los mismos derechos a esta representación —teniendo en cuenta los intereses que representan, su participación en el conflicto—.

Además esta selección no debe ser impuesta u obligada en los términos mencionados por Ricoeur, lo que produciría también cierto abuso: ni por el grupo de las organizaciones de derechos humanos, ni por los colectivos de víctimas; sino por un consenso, para que esta memoria no sea vista como una memoria parcial que todos estén obligados de mantenerla sin que haya un compromiso verdadero de respetarla o de vigilarla. Esta situación puede caer en el olvido, o en una banalización, dejando de lado su sentido fundamental de evitar repetir los actos que ocasionaron el período de violencia. Es importante que esta memoria pueda dar un nuevo sentido y pueda (re)establecer las relaciones. Pero como dice Todorov (1998), esta selección debe contar con criterios, los cuales deben ser el objeto de un consenso. Y así es posible que podamos hablar de un recuerdo compartido.

Según Margalit (2002) el recuerdo compartido es más que la agregación de recuerdos individuales, pues combina en una sola versión los diferentes puntos de vista de quienes se acuerdan de un acontecimiento particular. De la misma manera, Rosoux (2001) dice que la memoria colectiva no requiere la adición de recuerdos individuales, sino la interacción de estos recuerdos. Según Margalit,



el recuerdo compartido es el cimiento que suelda las relaciones densas.<sup>13</sup> Estas relaciones son las que se establecen con los próximos, y los próximos son los que para uno tienen una significación.

## Preguntas y respuestas para el caso peruano

¿Cómo podemos hablar de la existencia de relaciones densas entre nosotros, en medio de problemas de discriminación, de alejamiento ante las dificultades y necesidades de la población, sobre todo de las zonas de donde proviene la mayoría de víctimas? Como Margalit lo menciona, acordarse del otro es una actitud exigente; los que sufren cerca de nosotros atraen más compasión y atención que los que se encuentran lejos. Nuestros compatriotas atraen más nuestra simpatía que los extranjeros. Nosotros no podemos afirmar que esta situación está presente en el Perú: hemos visto cómo el sufrimiento del otro ha sido percibido como lejano y sin ninguna toma de responsabilidad de los otros ciudadanos. Para este autor la responsabilidad del recuerdo compartido incumbe a cada miembro de una comunidad.<sup>14</sup> Cada uno debe vigilar que este recuerdo sea preservado, pero nadie tiene la obligación de acordarse de todo. La responsabilidad de hacer que el recuerdo compartido sea preservado exige que cada miembro de la comunidad ejerza una fracción mínima del recuerdo, pero nada más. La esperanza de que se acuerden de nosotros deviene entonces un medio de evaluar la intensidad y la calidad de nuestras relaciones densas. Pero si no ha habido responsabilidad concerniente al sufrimiento del otro, ¿cómo podemos esperar que cada uno pueda guardar un recuerdo compartido?, ¿con qué tipo de confianza podemos esperar esto?

En las sociedades modernas el recuerdo compartido se transmite por intermedio de las instituciones; por ello es importante que estas gocen de un grado de confianza por parte de los ciudadanos. Esta situación, como hemos observado, no se constata en el Perú. Para que esto sea posible es preciso un cambio en las instituciones, pero un cambio que además sea percibido como tal por los ciudadanos.

Por tanto, ¿puede ser importante el olvido? Según Margalit, el *perdón* es una decisión, mas no el *olvido*. Perdonar significa que se puede dominar la cólera y la tentación de venganza. Pero el perdón no tiene por función establecer o reforzar una relación, sino restaurarla a su estado anterior.

¿A quién debo perdonar? A los que son mis próximos, a los que importan para mí, porque es con ellos con los que yo he establecido relaciones; estas han sido positivas o se han establecido en el pasado, por el intermedio de una comunidad virtual como por ejemplo los peruanos, etcétera. Para este autor, las

<sup>13</sup> Margalit habla de relaciones densas porque la ética se ocupa de ellas. En cambio la moral se ocupa de las relaciones tenues. La ética nos dice como nosotros deberíamos vivir mejor nuestras relaciones densas. La ética se ocupa de la lealtad y la traición, mientras que la moral se ocupa del respeto y de la humillación. Este autor menciona, además que la ética del recuerdo es diferente al tradicionalismo, porque este pregona la fidelidad al pasado, mientras que la ética del recuerdo se esfuerza por comprender en qué consiste esta fidelidad al pasado.

<sup>14</sup> Según Margalit, el recuerdo se aplica ante todo a los individuos. Un recuerdo compartido exige una forma de comunicación; es más que la agregación de recuerdos individuales.

democracias jóvenes, es decir democracias que recién se han constituido como tales, o que vienen de un pasado autoritario reciente deben tomar decisiones, y hacer lo posible para que las instituciones favorezcan el olvido antes que la memoria. ¿Pero cómo esta será posible, en vista que para el autor el olvido *no* es una decisión? El olvido llegará, pero no se encuentra en mis comportamientos o actuaciones. Entonces, ¿cómo las instituciones podrían realizar o tomar estas decisiones?

Por otro lado, el olvido es frecuentemente próximo de la *impunidad* y de la ausencia de sanción hacia quienes han cometido crímenes, lo que pone en evidencia el no respeto de las leyes y de nuestra igualdad ante ella. Creemos que, aún más en las democracias jóvenes, es preciso vigilar que todos los ciudadanos sean tratados bajo los mismos derechos y deberes, y que las instituciones deban vigilar esto con más atención.

Creemos que este período puede ser visto también como un período de (re)creación de nuestros roles e instituciones. La población ha formado un gran colectivo, situación que no se veía anteriormente, con una coordinación y definiendo bajo consensos las medidas a tomar, demandando una participación y una toma de postura a las instituciones.<sup>15</sup>

Para que esta exigencia de la memoria sea vista como la de todos, es preciso que el Estado tome medidas de reconocimiento a las víctimas. Aunque el Poder Judicial actúe de manera autónoma y siga el debido proceso, el Poder Ejecutivo podría poner en marcha medidas para acelerar los procesos judiciales (por ejemplo el aumento del número de fiscales, de salas de justicia, etcétera). Ello podría cambiar la percepción que tienen los peruanos sobre el aparato judicial, donde todos los individuos tengan acceso a la justicia y gocen de los mismos derechos. Como menciona Todorov (1998), se puede ver a través del acto de justicia la reparación a la ruptura del orden social.

Creemos que a partir de estas consideraciones podemos construir una situación donde los peruanos puedan sentirse parte de una misma nación. El tema de la memoria abre otros problemas en el Perú; no es un tema aislado, pues engloba el conjunto de nuestra propia sociedad, que no ha podido todavía *mirarse frente al otro*. Es preciso construir una memoria colectiva, pero más allá de estos acontecimientos vividos, una memoria colectiva que pueda englobar nuestro reconocimiento de una nación diversa. Y allí es importante que las instituciones activen mecanismos para reducir las brechas sociales. En ese sentido, creemos que es importante establecer los hechos, construir un nuevo sentido de los mismos, y ponerlo al servicio de la memoria. Es primordial, después del trabajo de investigación de la CVR, poner estas tareas a la obra, siguiendo un consenso que le dará también legitimidad.

El Perú está en un momento donde a través de los reclamos se puede lograr cambiar otras injusticias; por ejemplo, problemas de discriminación, de respeto a las normas y reglas para todos, etcétera. Es una época que engloba también toda nuestra manera de hacer y de sentirnos parte de un mismo país. Creemos, siguiendo a Todorov, que el pasado podrá contribuir tanto a la constitución de la identidad, individual o colectiva, como a la formación de nuestros valores e ideales, y podrá también nutrir nuestros principios de acción en el presente.

---

<sup>15</sup> Existen en este momento ONG que vigilan el presupuesto nacional, la transparencia de las instituciones, el grado de corrupción, pero también las que proponen proyectos de ley en referencia al gasto público, al medio ambiente, etcétera, situación que no se observaba antes en toda la vida republicana del Perú.

- AUDET, J. y J-F. KATZ  
1999 *Précis de victimologie générale*. Paris: Dunod
- CASTORIADIS, Cornelius  
1999 *L'institution imaginaire de la société*. Paris: Seuil.
- CLAISSE, Stéphanie  
2006 «Reconnaissance sociale et problèmes historiques». En Laurence van Ypersele (editor). *Questions d'histoire contemporaine: conflits, mémoires et identités*. Paris: Presses Universitaires de France.
- HALBWACHS, Maurice  
1968 *La mémoire collective*. Paris: Presses Universitaires de France.
- MARGALIT, Avishai  
2002 *L'éthique du souvenir*. Trad. F. Billard et L. D'Azay. Paris: Climats.
- RICCEUR, Paul  
2003 *La mémoire, l'histoire, l'oubli*. Paris: Seuil.
- ROSOUX, Valerie  
2001 *Les usages de la mémoire dans les relations internationales: le recours au passé dans la politique étrangère de la France à l'égard de l'Allemagne et de l'Algérie, de 1962 à nos jours*. Bruxelles: Bruylant.  
2006 «De l'ambivalence de la mémoire au lendemain d'un conflit». En Laurence van Ypersele (editor). *Questions d'histoire contemporaine: conflits, mémoires et identités*. Paris: Presses Universitaires de France.
- TODOROV, Tzvetan  
1998 *Les abus de la mémoire*. Paris: Arléa.  
2000 *Mémoire du bien, tentation du mal: enquête sur le siècle*. Paris: Laffont.
- VAN YPERSELE, Laurence  
2006 «Mémoires collectives». En Laurence van Ypersele (editor). *Questions d'histoire contemporaine: conflits, mémoires et identités*. Paris: Presses Universitaires de France.
- VERGARA, Alberto  
2007 *Ni amnésicos ni irracionales. Las elecciones peruanas de 2006 en perspectiva histórica*. Lima: Solar.

## Páginas web

- Comisión de la Verdad y Reconciliación. Consulta: 24/03/2007. <<http://www.cverdad.org.pe>>
- Comisión de la Verdad y Reconciliación. «Informe Final». Consulta: 20/03/2007. <<http://www.cverdad.org.pe/ifinal/index.php>>
- Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Consulta: 22/03/2007. <<http://www.dhperu.org>>
- Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. «Balance 2006». Consulta: 22/03/2007. <<http://www.dhperu.org/download/balanceCVR2006.pdf>>
- Defensoría del Pueblo, Perú. Centro de Información para la memoria colectiva y los DD.HH. Consulta: 15/03/2007. <[http://www.defensoria.gob.pe/DDHH/CIMCSECVR/CIMCSECVR\\_Ceinfo\\_03.htm](http://www.defensoria.gob.pe/DDHH/CIMCSECVR/CIMCSECVR_Ceinfo_03.htm)>
- Oficina Nacional de Procesos Electorales, ONPE. Consulta: 22/03/2007. <<http://www.onpe.gob.pe>>
- Para que no se repita. Consulta: 09/04/2007. <<http://www.paraquenoserepita.org.pe>>.
- Proética, Consejo Nacional para la ética pública. Consulta: 10/03/2007. <<http://www.proetica.org.pe>>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. «Perú, Estadística de Producción, Tráfico y Consumo de Drogas». Consulta: 11/05/2008. <<http://www.inei.gob.pe/biblioineipub/bancopub/Est/Lib0055/C1-18.htm>>